



SP/636

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 JUL. 2025

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2885 de 6 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se dispuso el pase en comisión de servicio de la funcionaria perteneciente a Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", señora Leticia Piñeyro para prestar funciones en la Intendencia de Montevideo hasta la finalización del presente mandato departamental;

CONSIDERANDO: que habiendo recibido por parte del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado solicitud de nuevo pase en comisión, se entiende que han cesado las razones de servicio en la Intendencia de Montevideo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la República N° 418/020, de 1 de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°- Déjase sin efecto la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/ 2885 de 6 de noviembre de 2024.

2°- Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República